



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores del Decreto 1/2019, de 15 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura y la organización de la Oficina Fiscal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error en el Decreto 1/2019, de 15 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura y la organización de la Oficina Fiscal en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 16, de 24 de enero de 2019, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

El párrafo decimotercero de la parte expositiva queda redactado de la siguiente forma:

“Asimismo, se promoverá e incentivará la formación especializada en materia de violencia de género; la formación en la protección de personas con discapacidad, la actualización de conocimientos jurídicos, conocimiento en herramientas informáticas y en habilidades para la atención a las víctimas o al público en general”.